

preso, desta suerte, y quedó la jente admirada, y espantada, y luego se supo la prision del marqués.

PRISION DE ALONSO DE ÁVILA Y DE SU HERMANO.—  
Diósele otro mandamiento á un caballero, que se llamaba Manuel de Villegas, el qual era alcalde ordinario, para que fuera á prender á Alonso de Ávila Alvarado, y á su hermano Gil Gonçalez; y fué á las casas de Alonso de Ávila, donde le halló, y á su hermano que acababa de venir de su pueblo, y aún no tenia quitadas las espuelas, que calçadas las llevó á la cárcel. A todos llevaban delante de los oydores, y de allí los mandaban llevar á la prision que abian de tener. Al marqués le metieron en unos aposentos muy fuertes de la casa real y con munchas huardas, y á Alonso de Ávila y á su hermano en la cárçel de córte; á los hermanos en otra parte de las casas reales muy huardados, y en prisiones: solo al marqués no se le echaron, mas tuvo munchas huardas, y eran quatro caballeros los que huardaban las puertas dondél estaba, que ni áun paje no entraba donde le tenian. Vióse el pobre caballero muy aflijido, y la tierra muy alborotada.



CAPITULO XXXIII,

*que trata de lo que suçedió despues del marqués preso,  
y de las sentençias que dieron á los dos  
hermanos Alvarados.*

**R**ESOS ya todos los dichos, y puestos en prisiones fuertes y con munchas huardas, y tomadas las confisiones de los testigos y delinquentes, daban mandamientos para encarçelar y prender á todos los yndiciados y á los amigos del marqués. Prendieron á un Maldonado, que hallaron muy culpado, y no se trataba de otra cosa aquellos dias, ni los hombres estaban en sí, viendo tantas prisiones; hasta frayles en sus monesterios y clérigos en la cárçel arçobispal, y no les pareçia á ninguno estar siguro, sino que le abian de prender, y vivian con grandísimo mie-

do: y más ver tantos soldados por las calles, armados, de á pié y de á caballo, entrar en las yglesias (en las que jamás vieron tal), los hombres armados con sus arcabuzes y mechas encendidas, quando se dizia misa y sermon; que quedaban todos, niños y mujeres, espantados y escandalizados. De noche, muncha jente de á caballo y de á pié rondando, que se repartia la ronda entre los caballeros, por su rueda y oras, hasta el dia; los caballos jamás se desensillaban, los frenos á los arzones; y tomaban por costumbre, den topando á qualquier hombre ó mujer le preguntaban: ¿quién vive? y aún no lo acababan de preguntar quando respondian:—El rey don Felipe nuestro señor.

CÓMO ECHARON EN LA AÇEQUIA Á VILLARBERCHE, MERCADER.—Una noche, pasando un mercader que se llamaba Villarberche por la plaça, que yba á su casa, y sin espada, porque era un hombre muy llano, llegóse á él la huarda que huardaba las casas reales, donde el marqués y sus hermanos estaban presos y vivian los oydores (las quales se huardaban con muncha jente, que pájaro no podia pasar sin que le viesen, y buscasen las armas que llevaban), y acaso pasó este mercader y llegaron á él la huarda y le dijeron:—¿Quién vive? Él era medio sordo, y pensó que le preguntaban, quién pasa, y respondió muy presto:—Villarberche.—No lo ubo acabado de dizir quando le arrebatan y dan con él en el suelo, medio muerto, y de allí le toman y le echan en la açequia, que pasa por delante de las casas reales, que le ubieran de ahogar; y el pobre hombre

no debia estar tan desatinado que oyó dizir:—¡Cuerpo de Dios! ¿Villarberche vive? Y como se debió acordar del uso, daba muchos gritos:—¡No vive, sino el rey nuestro señor don Felipe! Y como nunca falta algun amigo, túvole el pobre mercader en esta ocasion, que le defendió, diziendo:—Paso, paso por amor de Dios, dejalde, no le mateis.—Que si no á él le matan á partesnazos; y salió hecho qual la malaventura, mojado todo, y medio ahogado, y se fué á su casa, y luego, otro dia, çerró la tienda, y juró de no salir de su posada hasta que no hubiesen soldados por las calles. Con esto se prevenian muchachos, y todos á dizir: ¡Vive el rey! Los juizios que se echaban, las cosas que se dizian, çierto, eran dias aquellos temerarios, y de grandísima confusion; y más para el marqués y sus amigos, que ni aún preguntar por él no osaban. Allí se mostraba bien los apasionados, que so color de servir al rey, dizian las cosas que tenian represadas, y manifestaban lo que antes no osaban.

PRISION DE FRAY LUIS CAL.—Prendieron los frayles de Sant Françisco, y le tuvieron recluso, á uno de los graves frayles que tenian en toda su provinçia, que fué á fray Luis Cal, huardian del monesterio de Santiago Tlatelulco, porque dizen fué él uno de los que dieron parecer, con el dean de Mexico, sobre que lícitamente podia el marqués ser rey de la Nueva España; y el dean dizíase que se abia ofrecido á yr por la ynvestidura á el Papa. Estaba preso otro clérigo que se llamaba Maldonado, caballero, natural de Granada, y otros muchos, de que ya se yrá tratando el su-

çeso dellos. Hiziéronle cargo al marqués, que un día de la Semana Santa, el miércoles de Tinieblas, abiéndose ydo él á recojer aquellos días al monesterio de Santiago, donde era huardian fray Luis Cal, se abian tratado del rebelion munchas cosas, y que aquella tarde, despues de aber dicho tinieblas, de secreto salieron él y Bernardino Pacheco de Boca-negra (un caballero cuñado de la señora que emos dicho, á quien dizian servia el marqués), y salidos, pasó lo que está en el proceso, á que me remito, que no quiero dello tratar, y el descargo quél dió dello; el qual fué uno de los que más daño le hizieron, y áun la confision quel marqués hizo fué muy diferente de lo que prometia su entendimiento y viveza.

En el negoçio pasaron munchas cosas, que las más deo de tratar por ser de la calidad que es; sólo diré algunas que me pareçe hazen á mi propósito. Despues de aber tomado al marqués su confision, y á sus hermanos y á Alonso de Ávila y su hermano, los oydores dejaron todos los negoçios ordinarios y pleytos, y dieron en solo éste; proçediendo contra los dos hermanos Alvarados, dándoles por oras los términos, y á mañana y á tarde asistian en la audiència á puerta çerrada, tomando testigos; pues, esto no fué de ver y de notar, cómo los pobres caballeros no hallaban quien les ayudase, letrado, ni procurador, pensando deservian al rey, hasta que, con pena, mandaron les ayudasen; pues para presentar testigos, y que dijesen en su favor, y en las tachas de los que abian jurado contra ellos, no abia quien osase.

SENTENÇIA CONTRA LOS HERMANOS ALONSO DE ÁVI-

LA Y GIL GONZALEZ. — NOTIFICAN LAS SENTENÇIAS. — Al fin se hallaron, y echa la ynformaçion y concluso el pleyto y para sentençiarle, los sentençiaron á cortar las cabeças, y puestas en la picota, y perdimiento de todos sus bienes, y las casas sembradas de sal y derribadas por el suelo, y en medio un padron en él escrito con letras grandes su delito, y que aquel sestuviese para siempre jamás, que nayde fuese osado á quitalle ni borrarle letra sopena de muerte; y que el pregon dijese:—«Esta es la justiçia que manda hazer su magestad, y la real audiència de Mexico en su nombre, á estos hombres, por traydores contra la corona real, etc.»—Y así proseguia el pregon. Fuéronles á notificar la sentençia; ya se entenderá cómo se debió reçeibir. Dizen, el Alonso de Ávila, en acabándose de ler, se dió una palmada en la frente, y dijo:—¿Es posible esto?—Dijéronle:—Sí, señor; y lo que conviene es que os pongais bien con Dios, y le supliqueis perdone vuestros pecados.—Y él respondió:—¿No ay otro remedio?—No.—Y entonces empeçaronle á destilar las lágrimas de los ojos por el rostro abajo, que le tenia muy lindo, y él, que le curaba con mucho cuydado, era muy blanco y muy jentil hombre, y muy galan, tanto que le llamaban *dama*, porque ninguna por mucho que lo fuese tenia tanta cuenta de pulirse y andar en órden: el que más bien se traya era él y con más criados, y podía, porque era muy rico; çierto que era de los más luzidos caballeros que abia en Mexico.

LO QUE DIJO ALONSO DE ÁVILA.—Desde á un poco,

despues que la barba y rostro tenia bañados en lágrimas, dió un gran suspiro y dijo:—¡Ay, hijos míos, y mi querida mujer! ¿A de ser posible questo suçeda, en quien pensaba daros descanso y muncha onrra, despues de Dios, y que aya dado la fortuna vuelta tan contraria, que la cabeça y rostro regalado, vosotros abeis de ver en la picota, al agua y al sereno, como se ven las de los muy bajos y ynfames que la justicia castiga por hechos atroçes y feos? ¿Esta es la onrra, hijos míos, que de mí esperábades á ver? ¡Ynabilitados de las preminençias de caballeros! Muncho mejor os estuviera ser hijos de un muy bajo padre, que jamás supo de onrra.—Estas, y otras palabras de grandísima lástima, dizia. Halláronse con él unos frayles y le dijeron:—Señor, no es tiempo deso, acudid á vuestra alma; suplicad á Dios se duela de vuestros pecados, y os perdone, quél remediará lo uno y lo otro.—Y dieron órden para suplicar de aquella sentençia, y así se hizo, que suplicaron della, y fuéles reçebida la suplicaçion, y al fin se confirmó en revista pasadas las oras que se dieron de término, que fueron pocas. Lo que se dilató la una sentençia de la otra, no quiso Alonso de Ávila comer bocado ni dormir, sino encomendándose á Dios muy de veras, y su hermano lo mismo. Ellos confesaron el delito, y que abian tratado de lo que eran acusados, y condenaron al marqués y á otros, como consta por sus confisiones.



#### CAPÍTULO XXXIV,

*que trata de cómo se hizo justicia de Alonso de Ávila,  
y su hermano, y de lo que más suçedió.*

**N**o se vió jamás dia de tanta confusion y que mayor tristeza en jeneral ubiese de todos, hombres y mujeres, como el que vieron quando á aquellos dos caballeros sacaron á ajustiçar: porque eran muy queridos y de los más prinçipales y ricos, y que no hazian mal á nadie, sino antes daban y onrraban su patria; espeçialmente Alonso de Ávila, que de ordinario tenia casa de señor, y el trato della, y abia con munchas veras procurado título de sus pueblos, y si algo fué causa de su perdiçion ó á lo ménos ayudó, fué que era tocado de la vanidad, mas sin per-